



v·tal

**Manual de Ética y Conducta Esperada
para Terceros**

Noviembre/2022

Resumen

1	Presentación	3
2	Integridad	3
3	Cómo nos relacionamos	3
4	Compromiso con el <i>Compliance</i>	4
4.1	Ambiente de trabajo	4
4.2	Colaborar en la Salud y Seguridad de las Personas	5
4.3	Conflicto de intereses	6
4.4	Libre Competencia	6
4.4	Respetar las normas ambientales y contribuir al desarrollo sostenible	7
4.5	Privacidad y Protección de Datos	7
4.6	Proteger la información de V.tal	8
4.7	Obsequios, regalos, hospitalidad y otros beneficios	9
4.8	Lucha contra la corrupción, prevención al lavado de dinero y financiación del terrorismo	10
4.9	Relaciones con el Gobierno y el Sector Público	11
5	Conociendo Nuestros Terceros	11
6	Denuncia de comportamiento ilegal o antiético	12

1. Presentación

Este Manual de Ética y Conducta Esperada para Terceros existe para reunir, de forma sencilla y directa, lo que esperamos de todos los Terceros que se relacionan con V.tal. "Nuestros Terceros" son nuestros proveedores de bienes y servicios, socios comerciales, trabajadores subcontratados y subcontratistas, recaudadores de recursos para proyectos, donaciones o patrocinios, así como personas físicas o jurídicas, que pueden relacionarse o representar a V.tal. La guía presentada aquí guiará nuestras relaciones y decisiones comerciales diarias, fortaleciendo el gobierno de V.tal y dirigiéndonos a lograr nuestro propósito.

Este Manual se aplica a todos Nuestros Terceros, sin distinción de cargo o función (colaboradores, miembros de Consejos y Comités, directores, pasantes y aprendices) y de conformidad con el artículo 57, II y III, del Decreto n° 11.129/2022.

El incumplimiento de las directrices descritas en este Manual y la legislación aplicable se considerará infracción grave, quedando el infractor sujeto a la aplicación de las penas previstas en los contratos y leyes, pudiendo incluso dar lugar al fin de la relación comercial con V.tal.

2. Integridad

La integridad no es negociable para V.tal. Crear nuevos futuros y ser líder en conexión por fibra tiene sentido cuando nuestros objetivos son alcanzados por medios legales y éticos, basados en bases sostenibles.

Por lo tanto, buscamos garantizar, de acuerdo con nuestras posibilidades, que nuestros socios comerciales no elijan otro camino que el de los negocios íntegros.

No estamos dispuestos a tolerar o aprobar conductas incompatibles con nuestro valor de integridad. Resolver nuestros desafíos con soluciones parches no es el camino a seguir. Para V.tal, los fines no justifican los medios.

De principio a fin, necesitamos generar sostenibilidad y seguridad empresarial y para todos los que elijan invertir y confiar en V.tal.

3. Cómo nos relacionamos

No importa dónde V.tal haga negocios, siempre estamos respetando la legislación y las directrices, es decir, siguiendo las reglas del juego, construyendo relaciones de confianza con inversores, gobiernos, clientes, socios y relacionados. Esto forma parte de nuestra manera de ser, expresada en nuestro compromiso con la integridad y la ética.

Nuestro negocio implica una red de asociaciones con terceros. La elección y contratación de Nuestros Terceros se basa en el análisis de factores económicos, financieros, socioambientales, de integridad y con certificación de cumplimiento técnico, cuando corresponda. Para garantizar que este proceso de contratación se lleve a cabo con toda la fluidez y seguridad necesarias, valoramos un modelo que garantice el mejor costo-beneficio, la competencia leal, las decisiones sin conflictos de intereses y la elección de terceros que valoren un negocio sólido.

4. Compromiso con el *Compliance*

Nuestros Terceros deben cumplir con las legislaciones, buscando actuar con ética e integridad en todo lo que hacen. En V.tal, practicamos el Compliance a diario. Por lo tanto, de fomentamos la construcción relaciones de confianza con los inversores, el gobierno, los clientes, los socios y los proveedores. No importa dónde estemos haciendo negocios, cumplimos con lo que decimos, walk the talk.

Nuestros Terceros deben cumplir con las legislaciones, buscando actuar con ética e integridad en todo lo que hacen. En V.tal, practicamos el Compliance a diario. Por lo tanto, de fomentamos la construcción relaciones de confianza con los inversores, el gobierno, los clientes, los socios y los proveedores. No importa dónde estemos haciendo negocios, cumplimos con lo que decimos, walk the talk.

4.1 Ambiente de trabajo

Contribuya a un ambiente respetuoso y libre de acoso. Además, valoramos la diversidad e inclusión en su equipo.

Escuche atentamente y trate a todos con respeto. Aprecie el respeto como el principio básico de sus relaciones con todos, ya sean colegas, gestores, clientes, proveedores, etc.

Aquí la diversidad es parte de la esencia de V.tal. Con la diversidad ampliamos nuestras perspectivas y multiplicamos nuestro potencial. No distinguimos a las personas por sus características y respetamos todas las diferencias.

Fortalece nuestra relación de confianza con conductas que valoran a las personas, así es como:

- Respetando la diversidad y promoviendo la equidad. Las características de cada persona como el origen, la raza, el sexo, la religión, las discapacidades, la orientación afectiva sexual, la identidad de género, entre otros, ampliar nuestras capacidades y enriquecen nuestras relaciones
- Cuidando de las personas por encima de todo. Entendemos como parte de esto el compromiso en combatir el acoso moral y sexual, la violencia física y verbal, trabajo infantil, trabajo esclavo, entre otras transgresiones a la dignidad y la vida humana.

El respeto lo es todo en las relaciones humanas. Es necesario valorar la diversidad, las diferencias y proteger a las personas. V.tal cuenta con usted para construir una sociedad más justa.

Lo que caracteriza la conducta abusiva:

Son comportamientos, palabras, actos, gestos o incluso escritos que pueden herir la dignidad y la integridad física, moral o psicológica de alguien. Para que sea más fácil de entender, podemos pensar en una lista de actitudes no deseadas, como acusaciones, amenazas, insultos, gritos y humillaciones, así como intimidación, difusión de rumores y chismes. No olvides también enmarcar el aislamiento, la exclusión social e incluso la imposición de metas inalcanzables o tareas urgentes que se vuelven permanentes, entre otras.

Lo que caracteriza al acoso moral:

La práctica repetitiva y prolongada de conductas abusivas, descalificando, mediante palabras, gestos o actitudes, la autoestima, seguridad o imagen de la persona. Sucede independientemente de las relaciones jerárquicas, es decir, puede ser el gestor contra el colaborador, o el Equipo o el colaborador contra su propio gestor. También puede ocurrir entre pares.

Lo que caracteriza el acoso sexual:

Avergonzar a los colegas con piropos e insinuaciones para obtener ventajas o favores sexuales. Esta actitud puede ser clara o sutil; hablada o solo insinuada; escrita o explícita en gestos o contactos físicos. Puede aparecer en forma de coerción o chantaje y también cuando hay promesas de promoción.

4.2 Colabore con la Salud y Secuencia de Personas

con la vida y esperamos que actúe de la misma manera. En V.tal estamos enfocados y tenemos un ambiente saludable, promovemos la claridad, la comprensión y el autodesarrollo para que nuestro Equipo busque sume

Requisitos de Salud y Seguridad:

Conocer y cumplir con los requisitos legales, políticas, buenas prácticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Peligros y Riesgos: Asumiendo un papel central en la construcción y mantenimiento de un entorno seguro, analizando peligros y riesgos antes de iniciar sus actividades. Las buenas recomendaciones incluyen llevar a cabo los exámenes necesarios para sus funciones y participar activamente en acciones de capacitación y programas de salud y seguridad.

Accidentes y Emergencias: Si ocurre un accidente, es esencial actuar con rapidez, buscar atención médica para garantizar el bienestar de los involucrados.

Garantizar un entorno seguro y saludable.

Nuestros colaboradores son nuestro mayor activo, por eso tenemos un compromiso no negociable

Capacitación y concientización: Promover acciones internas de capacitación y sensibilización y divulgar los requisitos legalmente exigidos para sus funciones y siguiendo la periodicidad recomendada. Para la capacitación técnica, las actividades solo deben llevarse a cabo con el colaborador debidamente equipado y en condiciones favorables de salud física y mental.

Jornada de trabajo: Respetando la jornada de trabajo de los colaboradores, evitando llamadas o mensajes fuera del horario laboral. Es esencial respetar los descansos y la hora del almuerzo. Abordar las demandas durante las horas de trabajo establecidas a través de una buena gestión del tiempo es un papel esencial.

4.3 Conflicto de intereses

El conflicto de intereses ocurre cuando el interés particular de un individuo puede interferir, en su capacidad para actuar, juzgar o tomar decisiones imparciales.

Es decir: cuando las decisiones profesionales de un colaborador se toman basadas no solo en criterios profesionales, sino también en criterios personales, y no son necesariamente las mejores decisiones.

En la relación comercial establecida con V.tal, pueden surgir situaciones en las que los intereses personales o profesionales entren en conflicto con los intereses de V.tal. Cuando esto sucede, lo más importante es que no tenga miedo de ser transparente y comunicarse con nosotros, incluso si la situación es solo una cuestión de duda. Su iniciativa hace toda la diferencia en la solución y fortalecerá nuestra confianza en esta relación. Fortalece nuestra relación de confianza con estos comportamientos:

- Informar sobre las relaciones colaboradores y accionistas, con los colaboradores, consejeros o socios de V.tal. Se debe avisar a la persona responsable de la contratación/negociación en V.tal o de manera oportuna cuando ya se está relacionando con V.tal.
- Protegiendo la información obtenida de familiares o profesionales entre sus relaciones con V. como si fueran suyas, especialmente información sensible o confidencial, y hacer uso de ellos sólo a favor de V.tal.

V.tal podrá dar por terminada la relación con proveedores y socios comerciales siempre que se observen pérdidas o riesgos a la imagen de V.tal o sus intereses por incumplimiento de cuestiones legales, fiscales, laborales, de seguridad social, ambientales y de salud y seguridad ocupacional.

4.4 Libre Competencia

Ejercer nuestro compromiso con la libre competencia y con un mercado competitivo incluye nunca realice acciones prohibidas por la ley y contrarias a los principios éticos de V.tal.

Así es como V.tal opera en el mercado y es lo que esperamos de Nuestros Terceros. Además, la elección y contratación de Nuestros Terceros se basa en un proceso de competencia que incluye, entre otros, análisis de factores de certificación económicos, financieros, socioambientales, de integridad y de cumplimiento técnico, cuando corresponda.

En los procedimientos de competencia de V.tal, no permitiremos que terceros:

- Fraudar la disputa libre en procesos de competencia.
- Acuerden precios y condiciones de oferta en procesos de competencia.
- Establecer un acuerdo, formal o informal, con competidores para fijar, aumentar o competir.
- Estabilizar precios o márgenes de ganancia, recomendación de precios.
- Restrinjan o eliminen la producción u oferta de productos y servicios o el desempeño de sus competidores.

4.5 Respete las normas ambientales y contribuya con el desarrollo sostenible

- Respetando la legislación ambiental que se aplica a sus operaciones.
- Haciendo un uso consciente y optimizado de recursos naturales como el agua, la electricidad y combustibles, yendo más allá de las obligaciones legales.
- Actuando para controlar sus emisiones de gases de efecto invernadero y la comprensión de los impactos climáticos de sus operaciones.
- Haciendo una gestión adecuada de los residuos priorizando su reciclaje y reutilización y, cuando no sea posible, dando el destino final apropiado de acuerdo con la legislación aplicable.

4.6 Privacidad y Protección de Datos

Fortalece nuestra relación de confianza con la conducta ambiental orientada a la sostenibilidad empresarial y el respeto por las comunidades:

- Realizar la recolección selectiva desechando correctamente los materiales.
- Buscar nuevas tecnologías capaces de minimizar los impactos sobre el medio ambiente.
- Promover el diálogo abierto con las comunidades en las que nos insertamos con el fin de minimizar los impactos negativos causados por las operaciones.
- Elegir proveedores que, como V.tal, estén comprometidos con la sostenibilidad.

Basado en la Ley General de Protección de Datos - LGPD" existe el compromiso de garantizar la privacidad y proteger los datos personales de los clientes, socios comerciales y colaboradores.

V.tal dispone de un Manual de Privacidad y Protección de Datos específico para Terceros. Este documento está accesible en <https://www.vtal.com.br/arquivos/manual-de-privacidade-para-terceiros-vtal.pdf>

- Trate de conocer y aplicar este documento, las leyes y regulaciones sobre protección de datos personales aplicables en Brasil y otros que puedan afectar su negocio.
- Busque mejorar continuamente las medidas de seguridad de la información adoptadas en su empresa.
- En su vida diaria, evalúe el efecto de las decisiones en relación con la privacidad de las personas, buscando las soluciones más adecuadas.
- No recolecte, almacene, conserve, comparta, transfiera, elimine ni procese datos personales o confidenciales sin asegurarse de que cumplan con las directrices y políticas.
- Procesar datos personales solo para los fines establecidos en el contrato con V.tal.
- En algunos casos, debe obtener la autorización previa de V.tal para la subcontratación de terceros que involucren datos personales.
- Compartir datos personales solo con personas autorizadas y retener la información solo el tiempo que sea necesario de acuerdo con las leyes y regulaciones.
- Respetar las opciones de las personas con respecto a la privacidad y el uso de sus datos personales.
- Cuando utilice herramientas colaborativas de videollamadas, tenga cuidado de no grabar reuniones no autorizadas ni compartirlas con personas no autorizadas.

Siempre que tenga preguntas sobre el tema, comuníquese con el Equipo de Privacidad de V.tal en [PP-PrivacidadeVtal@vtal.com](mailto:PrivacidadeVtal@vtal.com).

4.7 Proteja la información de V.tal

El uso adecuado de la información es esencial para proteger el negocio. Actuar a favor de V.tal en lo que se refiere a nuestra información, especialmente las confidenciales.

Nuestra relación de confianza se fortalece con estos comportamientos:

- Asegurar que la información V.tal será utilizada únicamente para la ejecución del contrato firmado.
- Concientización, capacitando y orientando a sus miembros sobre las normas de seguridad de la información.
- Garantizando la exactitud de la información y los métodos de procesamiento de la información.
- Adoptando mecanismos de prevención de riesgos, protección contra incidentes y acciones de remediación.
- Informando inmediatamente de cualquier situación que comprometa la seguridad de nuestra información.

La información confidencial se limita a personas específicas y previamente autorizadas y, si se divulga interna o externamente, tiene el potencial de generar grandes pérdidas financieras, de imagen o comerciales para V.tal.

Si un documento V.tal carece de identificación confidencial, no puede asumir que es público y compartible. En caso de duda, consúltenos.

Proteger los activos y recursos de V.tal es una obligación básica. Esto significa usarlos con sentido común, correcta y responsablemente, evitando el desperdicio y el mal uso.

- Sea sensato al utilizar los recursos financieros. y siempre está alineado con las condiciones contractuales, solicite sus reembolsos exactamente de acuerdo con los gastos que realizó.
- Utilice únicamente la marca V.tal en actividades permitidas y previa autorización de las áreas responsables. Y no olvide seguir siempre el estándar y las reglas del Manual de la marca.

Atención: V.tal se reserva el derecho de monitorear el uso de sus activos y recursos cuando sea necesario.

4.8 Obsequios, regalos, hospitalidad y otros beneficios

Sabemos que dar o recibir cortesías es una práctica comercial habitual. Pero no podemos dejar de prestar atención a los riesgos involucrados. Y esto at  va para obsequios,

egalos de bajo valor e incluso invitaciones a eventos o comidas. Por esta raz n, somos muy cautelosos y transparentes, siendo importante seguir las mejores normas establecidas para esta pr ctica.

Esperamos que en nuestras relaciones comerciales se observen estas conductas:

- Buscando usar obsequios o regalos que est n dentro de nuestras directrices al ser cordial con nuestros colaboradores. Lo m s importante que su motivaci n est  libre de la expectativa de alentar alguna acci n de nuestra parte.
- Consultando nuestras normas antes de ofrecer comidas, viajes y entretenimiento.
- Entienda nuestros motivos frente a un rechazo. Para V.tal, es muy importante actuar de acuerdo a lo que creemos.
- Adopci n de directrices sobre el tema en su organizaci n y orientaci n de sus colaboradores, especialmente las  reas que se relacionan con los socios comerciales.
- Elegir los momentos para la pr ctica de cortes as en los que no se est  llevando a cabo ning n proceso de negociaci n o contrataci n.

Conozca cada art culo:

- **Obsequios:** Son objetos sin valor comercial de reventa o con valor comercial simb lico, utilizados en el contexto de la difusi n o publicidad de una marca, o con motivo de eventos o fechas conmemorativas. Adem s, se distribuyen de forma impersonal y generalizada.
- **Regalos:** Son art culos, servicios o ventajas de cualquier naturaleza con valor comercial y recibidos con car cter de personalidad.
- **Hospitalidad:** Se refiere al costo de los gastos como resultado de una invitaci n ofrecida o recibida, como comidas, boletos de avi n, viajes y entretenimiento, entre otros.

4.9 Lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo

En línea con nuestros compromisos, con el Programa de Integridad y con legislaciones nacionales e internacionales aplicables, no es negociable que cualquier Tercero que

se relacione con V.tal o actúe en su nombre o en sociedad - realiza actos ilícitos.

Es expresamente prohibido:

- Aceptar o recibir cualquier tipo de soborno: insinuar, prometer, ofrecer o dar, directa o indirectamente, ventaja indebida a un agente público, nacional o extranjero - o a la persona relacionada con él. El soborno también es inaceptable en las relaciones entre empresas privadas y las formas más comunes incluyen pagos de facilitación, sobornos, reembolsos, donaciones y patrocinios, contribuciones políticas y regalos, entre otros.
- Obstruir los procesos de investigación o inspección: establecer cualquier tipo de obstrucción, intervención o dificultad a la acción de los organismos, entidades o agentes públicos en su trabajo, investigaciones o inspecciones. Incluso en el ámbito de las agencias reguladoras y los órganos de supervisión del sistema financiero nacional.
- Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva: camuflar el origen ilícito de los recursos financieros utilizando las operaciones legales de V.tal o sus recursos para dar al dinero una apariencia legal.
- Procesos de licitación fraudulenta: cometer fraude en licitaciones y contratos con el gobierno, nacional o extranjero, u ofrecer ventajas indebidas a un competidor de licitación.

Al establecer relaciones comerciales fuera de Brasil, estamos sujetos a la legislación anticorrupción de otros países.

V.tal requiere el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables contra el soborno y la corrupción, incluidas, entre otras, las leyes de Brasil (Ley Brasileña Anticorrupción nº 12.846/13) y la Ley contra Prácticas de Corrupción Extranjera de los Estados Unidos (FCPA - Foreign Corrupt Practices Act).

4.10 Relaciones con el Gobierno y Sector Público

Si usted es un proveedor de servicios o proveedor de V.tal con facultades para actuar representado ante V.tal ante la administración pública, pedimos especial atención a las reglas

establecidas en este tema. Debido a la mayor exposición al riesgo de corrupción, las interacciones con los agentes públicos son una fuente de riesgo para V.tal.

Por lo tanto, todo el cuidado, el respeto, la integridad, la ética y la transparencia guían todas nuestras relaciones con el segmento y hay áreas especialmente capacitadas para ser activadas cuando sea necesario.

Estamos alineados con los principios éticos de V.tal cuando:

- Las interacciones con los funcionarios públicos ocurren por razones legítimas. Es decir, con razón legal, relevante, ético y con interlocutores con competencia y función apropiadas para esta representación.
- Utilizamos el diálogo impersonal y el lenguaje más formal, clara y concisa.
- Somos transparentes y registramos todas las reuniones en una agenda corporativa o en los controles internos creados por el área.
- Seguimos estrictamente las políticas de V.tal y del sector público al ofrecer o aceptar hospitalidad y otras cortesías.

Importante:

- V.tal no patrocina, financia ni hace donaciones a campañas políticas, candidatos o partidos políticos. Además, cualquier campaña individual o distribución de material que involucre política o religión no debe llevarse a cabo en nuestro lugar de trabajo o a través de nuestros recursos.

5. Conociendo a Nuestros Terceros

Antes de establecer un negocio, entendemos que es indispensable saber quién se relacionará con V.tal. Por lo tanto, evaluamos la calificación, reputación e integridad de Nuestros Terceros.

antes de comenzar nuestras asociaciones.

Nuestro proceso de debida diligencia incluye la verificación de cualquier restricción que pueda impedir el inicio o mantenimiento de la relación con V.tal.

La integridad, además del valor, es un criterio esencial.

Para fortalecer este pilar en V.tal, es importante que lea y comparta este Manual con todos sus colaboradores que participarán en la relación comercial para que manifiesten su compromiso de practicar la conducta aquí presentada.

6. Denuncia de comportamiento ilegal o antiético

Buscamos mantener una relación basada en el respeto, honestidad, neutralidad y en la transparencia.

Fortalecemos la acción ética cuando actuamos para transformar las cosas, por lo que queremos animarle a expresarse.

Contamos con un [Canal Confidencial](#) Canal Confidencial para reportar situaciones que estén en desacuerdo con este Manual. Nuestro canal está disponible para la comunicación segura y confidencial de situaciones sobre colaboradores, proveedores y prestadores de servicios que violen nuestros valores, principios de conducta Ética y/o la legislación/normativa vigente.

Utilícelo también para registrar informes sobre corrupción, fraude y otras irregularidades previstas en la Ley Anticorrupción Brasileña (12.846/2013).

Si lo desea, su informe puede hacerse de forma anónima. V.tal asegura esta condición, así como la protección de los datos confidenciales del informante de conformidad con la Ley General de Protección de Datos (LGPD), si elige identificarse. Reiteramos que no toleramos ningún tipo de represalia contra informantes que expresen, de buena fe, información en este canal.

- Si identifica situaciones de desviación que pueden dañar a V.tal, colaboradores o terceros, registre su informe.
- Al abrir un informe en el Canal, busque presentar pruebas, hechos, datos, fecha y detalles de lo sucedido. Cuanto más información, más asertiva será la investigación.
- Sea el más transparente y colaborativo posiblemente con investigaciones.
- Utilizar el canal para reportar casos de buena fe relacionados con: acoso, fraude, desvío de comportamiento, discriminación, entre otros temas. Sin embargo, no utilice el Canal para: reclamos o aclaraciones sobre procesos y procedimientos V.tal, arrebatos, chismes, informes sin datos suficientes para la investigación o informes de mala fe o manifestaciones con fines conspirativos o de venganza.

CONOZCA EL CANAL:

- Web: <https://canalconfidencial.com/vtal/>
- Teléfono : 0800 721 0783

Gestión de Gobernanza, Riesgos y Compliance

Vicepresidencia Gobernanza, Sostenibilidad y Auditoría

PP-ComplianceVtal@vtal.com